

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501821
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	61L5fhAV+deuTPbATgf75w==	PÁGINA	1/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Comunicación y Documentación: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad: creación de una App oficial para sistemas operativos Android e iOS, disponibilidad de un enlace y publicidad permanente del título en la plataforma Web "Y ahora qué" dirigida a estudiantes de Bachillerato y Selectividad, actividades de difusión académica entre las que se destaca varias ediciones (2010, 2011 y 2012) de un curso sobre Medios Audiovisuales y Periodismo en la era digital, etc.

También se alude a la información que se proporciona en la Web del Título, como la herramienta fundamental para potenciar la visibilidad del Grado a nivel nacional e internacional, posibilitando el acceso a distintos documentos normativos y a un diversificado conjunto de informaciones de interés para los colectivos interesados: enlaces directos a las Guías Docentes, complementadas con las relativas al TFG y a las prácticas en toda su estructura; datos sobre la dedicación del profesorado, su categoría profesional, ámbitos de conocimiento a los que está adscrito, experiencia docente e investigadora, etc.; servicios de orientación académica y profesional del título; convocatoria de exámenes, evaluación y calificación de los estudiantes, Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con los mecanismos a los que se remite su aplicación; etc.

Para su elaboración y disponibilidad se han tenido en cuenta las directrices de la DEVA, con las recomendaciones emanadas a partir de los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento anual. En su conjunto son informaciones que permiten dar a conocer el programa formativo del Grado, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora. En el Autoinforme se indica que "no ha habido ninguna queja respecto a la actualización de la información en la Web del título". No obstante, las apreciaciones que se han realizado acerca de la página Web coinciden en que está obsoleta,

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

insistiendo en la necesidad de hacer más atractiva e interactiva, especialmente en un título que define buena parte de su identidad en la "comunicación audiovisual".

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización, facilitada por el mantenimiento de la página Web del Centro como un punto de apoyo a la del Grado; esta circunstancia se ve reforzada por la sostenibilidad del número de visitas (con un promedio, por curso académico, de 11.833 entre 2010-11 y 2014-15) y del número de estudiantes que optan por esta titulación en primera opción.

Los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título son positivos: en escala 5 reflejan promedios superiores a 3,60 en la "información recibida: disponibilidad y accesibilidad" y a 3,30 en "mecanismos para la difusión de la titulación" (ambas según la opinión de los estudiantes), aunque siempre menor que las valoraciones aportadas por el PDI (media de 4,13) y el PAS (3,84), aunque no constan sus opiniones en todos los cursos académicos. No obstante, debe advertirse que las valoraciones muestran una tendencia decreciente en el alumnado en las apreciaciones referidas a los "mecanismos para la difusión de la titulación"; también que su correcta apreciación está muy condicionada por el hecho de no presentarse los N correspondientes al volumen de estudiantes, PDI y PAS que dan respuesta a las encuestas aplicadas en cada caso.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y del título. A su desarrollo, según los redactores del Autoinforme, contribuye la definición de "un mecanismo único de difusión web de toda la información institucional y académica referentes a los grados, lo que ha fomentado las visitas a la web del Grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales".

En relación con las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión, las respuestas aportadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones.

a) En relación con la modificación que expresaba la necesidad de "aportar el N de referencia para las distintas valoraciones que se emiten -por parte del alumnado, del PDI y del PAS- sobre los niveles de satisfacción con la difusión Web del título", se considera insatisfactoria la respuesta dada en el sentido de que se trata de una información "A CUMPLIMENTAR POR VICERRECTORADO CALIDAD UGR", máxime cuando ya fue solicitada expresamente en la audiencia realizada con los responsables del título en la visita externa.

b) En respuesta a la recomendación orientada a "mejorar el diseño de la página Web, procurando que sea más sugerente visualmente, con más contenidos fotográficos y un mayor potencial de interacción con quienes hagan uso de sus recursos (especialmente los estudiantes)", se valora positivamente la intención de abordar su revisión y actualización ya en el curso académico 2016-17, habilitando los recursos humanos y técnicos que permitan mejorar su potencial de interacción, visualización e información. No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) A la recomendación de "incluir en la Web información sobre las prácticas disponibles, no sólo las empresas o entidades colaboradoras, sino también la oferta de plazas que se realiza; también se sugiere incluir el número y los perfiles de los profesores responsables de coordinar las prácticas externas y el TFG", se valora positivamente que los responsables del título actualicen, a comienzos del curso académico 2016-17, la información en la Web del Grado en Comunicación Audiovisual y en la propia

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

Facultad; más en concreto, que se informe sobre: las plazas de prácticas disponibles; las empresas, entidades y centros de destino de prácticas colaboradoras; el número y perfiles de los profesores responsables de coordinar las prácticas en empresa; y el número y perfil de los profesores-tutores de TFG en Comunicación audiovisual. No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en las futuras respuestas las recomendaciones y/o modificaciones planteadas un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución. Al menos en los términos en los que así se hace para otras dimensiones susceptibles de valoración en el desarrollo académico del título y en la continua mejora de sus indicios de calidad.

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y aplicación de los indicadores de seguimiento de las distintas acciones comprometidas; en particular las que toman como referencia la mejora de la calidad del título y la aplicación e implicación de todos los colectivos afectados en el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe aportar el N de referencia para las distintas valoraciones que se emiten -por parte del alumnado, del PDI y del PAS- sobre los niveles de satisfacción con la difusión Web del título; una responsabilidad que aún cuando pueda atribuirse también al correspondiente Vicerrectorado de la UGR no exime a los responsables del Grado, siendo una información proporcionada en prácticamente la totalidad de los Autoinformes elaborados para el proceso de Acreditación en el conjunto de los títulos y ramas de conocimiento.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGIC y sus modificaciones están siendo adecuados. Para conseguirlo, en octubre de 2010 se constituyó en Junta de Centro de la Facultad de Comunicación y Documentación la Comisión Interna de Garantía de la Calidad, cuya actividad se ha

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/19
 61L5fhAV+deuTPbATgf75w==			

venido desarrollando conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado. En este sentido, se ha introducido varias modificaciones o revisiones: reducción y adecuación de las variables e indicadores en el conjunto de los procedimientos (se ha pasado de 116 a 39); mejora de instrumentos para la recogida de información y creación de otros nuevos; simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora (eliminando la Memoria de Seguimiento BIANUAL); o la estabilización en el Plan de Mejora de la titulación, pasando de ser anual a bienal.

No obstante, las apreciaciones realizadas por el profesorado y el PAS, expresando su nivel de satisfacción con el SGIC del título, ponen de relieve que sus puntuaciones medias dispares, que oscilan en el PDI entre un mínimo de 3,47 en el cursos 2013-14 y un máximo de 4,33 en el 2013-14; en el PAS se aprecia un decrecimiento de medio punto, pasando de 4,00 en 2011-12 a 3,50 en 2013-14 (la última referencia). Cabe advertir que para ninguno de estos colectivos se aporta el N de respuestas.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web de la Facultad de Comunicación y Documentación y de la Universidad de Granada, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de las fortaleza y logros del título, así como de sus debilidades y de las que podrán ser áreas de mejora a implementar.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su ejecución y evaluación.

Por lo que consta en el Autoinforme, todas las mejoras y modificaciones introducidas en el Título (ninguna sustancial) proceden de los análisis realizados tomando como referencia el SGIC, las respuestas dadas a las recomendaciones de la DEVA y de las acciones propuestas -y comunicadas en los Informes de Seguimiento- por la CGIC. Las más significativas, tratando de dar respuesta a las debilidades detectadas, aluden a: la creación de la figura de Coordinador de Módulo, mejorando la coordinación del profesorado y del contenido de las asignaturas afines; la optimización de un sistema Web, con un buzón-aplicativo más ágil y efectivo para la recepción de quejas y sugerencias acerca del Título; la creación y optimización, difusión y accesibilidad de las normativas "ad hoc" para los TFG y las prácticas externas. A lo que se añade la optimización de los métodos y sistemas de encuestas y recogida de información.

Según los redactores del Autoinforme no se han identificado nuevas debilidades en el curso 2014-15, aunque el porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción sigue siendo mejorable, especialmente en los colectivos del PDI y del PAS.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación.

Sobre las respuestas aportadas por los responsables del título a las recomendaciones realizadas por la Comisión, cabe señalar:

- a) En relación con la recomendación de "promover actuaciones orientadas a incrementar la participación

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/19
 61L5fhAV+deuTPbATgf75w==			

de los distintos colectivos en la cultura de la calidad del Centro y de la Titulación, comenzando por las respuestas que aportan sobre los niveles de satisfacción en las encuestas de opinión sobre distintas dimensiones que los afectan", se valoran positivamente las actuaciones que se vienen promoviendo para incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción; en particular, si con ello se consiguen mejores resultados, que se haya procedido a sustituir "las encuestas de satisfacción utilizadas hasta la fecha en versión on-line, y que habían obtenido una participación deficiente, por encuestas impresas y presenciales a todos y cada uno de los colectivos empleados (sic)". Una tarea de la que se esperan obtener mejores evidencias y un incremento "de la participación de los colectivos para con la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, y se indicará adecuadamente el N en todos ellos". No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

b) Ante la recomendación que alude a la importancia de "informar sobre los resultados obtenidos con los cambios que se han ido implementando para mejorar la calidad del título", se valora positivamente que la Comisión de Garantía de la Calidad del Título adquiera el compromiso de realizar "a lo largo del primer semestre del próximo curso 2016-2017 un informe exhaustivo de los resultados obtenidos para la mejora de la calidad del título". En este sentido, se indica que "la Comisión de Garantía de la Calidad del Título en Comunicación audiovisual evaluará todos y cada uno de los cambios efectuados en el título desde su creación y hasta la actualidad, y elaborará un informe que aportará debidamente en el próximo Informe de Seguimiento del Título". No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar atención a la aplicación de las encuestas de satisfacción en los términos en los que se prevé su aplicación en ese título (impresas y presenciales), garantizando que satisfacen los niveles de participación, representatividad, anonimato, etc. exigibles en este tipo de procedimientos, así como su posterior utilización para informar y tomar decisiones orientadas a la mejora de la calidad del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Seguimiento, así como de las acciones mejora que se asocian a logros concretos: desde una modificación favorable (emitida por la DEVA en agosto de 2015) relacionada con la transferencia y actualización de la Memoria Verificada a la aplicación actual de la gestión de títulos universitarios, la organización de las competencias generales y específicas por materias y los sistemas de evaluación, hasta la revisión de la normativa de acceso y admisión de estudiantes, la optimización de los procesos orientados a la elaboración y presentación de los TFG, de las prácticas externas o de la convocatoria de exámenes, así como un Plan de Mejora de la Titulación.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas: revisión de los objetivos y de las competencias mejorando su redacción y ubicación en la Memoria; inclusión de competencias básicas y transversales, dándole una mayor coherencia al Título; modificación del número máximo de créditos ECTS que podrán reconocerse a los estudiantes por su participación en actividades universitarias culturales (pasando de 6 a 12); optimización de la Memoria en relación a los recursos materiales, estimación de resultados, sistema de garantía de calidad y procedimiento de adaptación.

En relación con las prácticas externas, los redactores del Autoinforme consideran que la oferta de centros

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/19
 61L5fhAV+deuTPbATgf75w==			

y entidades colaboradoras, con las que se han establecido convenios, "representan las opciones más atractivas en el sector audiovisual y/o cultural con posibilidades de aplicación de técnicas, conocimientos y competencias propias del Grado". Todo indica que se vienen desarrollando adecuadamente, atendiendo a la normativa interna aprobada por la Facultad al final del curso 2012-13, aunque hubiese sido deseable que en el Autoinforme se incluyese el enlace Web que permite acceder al "Material e Información relacionada con las prácticas externas" (normativa general, guía docente, relación de centros/empresas, procedimientos de adjudicación a los estudiantes, etc.): http://fcd.ugr.es/pages/practicas_externas. En todo caso, para los responsables del Grado, la presencia en el título de estas prácticas "ha merecido gran aprobación e interés por parte de los estudiantes, estableciéndose como uno de los principales logros del título en opinión de los egresados".

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título entienden que "la organización y desarrollo del programa formativo previsto se ha implementado con normalidad según lo planificado en el documento de verificación", exceptuando una materia optativa -Laboratorio de innovación de nuevos medios-, que no ha podido ser ofertada debido a la escasez de la plantilla de profesorado del Área de Conocimiento en "Comunicación Audiovisual y Publicidad". En su conjunto constatan que existe "adecuación del título y su estructura curricular a los avances de la disciplina y a las competencias a desarrollar en los estudiantes, en especial en las tres menciones de especialización (itinerarios de optatividad) implementadas".

No obstante, son varios los aspectos relacionados con la satisfacción de los estudiantes que presentan puntuaciones inferiores a 3,0 puntos, en escala 5, son las que afectan a la "atención a reclamaciones y sugerencias" (2,80), "gestión académica del título" (2,96), "planificación y desarrollo de la enseñanza" (2,66) y al "grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad" (2,93), todas con datos del curso 2014-15; en este sentido, debe significarse que en casi todas las dimensiones se registra una tendencia a la baja, comparándolas con los cursos anteriores, y en un claro contraste con las valoraciones positivas del PDI (cuyas puntuaciones se sitúan entre 4,17 y los 4,67) y del PAS (entre el 3,25y el 3,50). En todo caso, siempre son más discretas las valoraciones aportadas por los estudiantes que por el PDI y el PAS.

Cabe señalar que los indicadores relativos a los programas de movilidad, tanto en números absolutos como en los niveles de satisfacción no han mejorado o se mantienen estables: han descendido ligeramente en el último curso académico (2014-15).

Las valoraciones de los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas han mejorado en el curso académico 2014-15, aunque los niveles de satisfacción siguen siendo bajos en lo que se refiere a la oferta: obteniendo una puntuación de 2,64 en escala 5, superior a las precedentes (entre 2,39 y 2,52). En el PDI, para las dos valoraciones que se ofrecen, también mejora su nivel de satisfacción, pasando de 3,63 (curso 2013-14) a 4,00 (curso 2014-15). Las valoraciones sobre el trabajo realizado y sobre el deseo de volver a hacerlas en el mismo centro son positivas: 3,52 y 3,64 respectivamente, con datos del curso 2013-14. Cabe señalar que los responsables del título asumen "la baja satisfacción que muestran los estudiantes con la cantidad y variedad de la oferta de centros y destinos de prácticas existente" (lo que contraría afirmaciones previas sobre su idoneidad y calidad), para lo que en el curso 2015-16 indican que "se ha iniciado ya la firma de convenios de prácticas con nuevos centros y destinos de prácticas".

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, aunque se aprecian opciones de mejora, que aún deben concretarse en resultados más tangibles; por ejemplo, en la visibilidad de la coordinación horizontal y vertical del título, en la participación en programas de movilidad, en así como en la oferta y realización de las prácticas externas.

Tomando en consideración las respuestas aportadas por los responsables del título, en sus alegaciones a

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

las recomendaciones planteadas por la Comisión, se realizan las siguientes observaciones y valoraciones:

a) En lo que respecta a la propuesta de "introducir mecanismos, en la toma de decisiones y en los planes de mejora, que que contribuyan a optimizar la gestión académica del título, especialmente en la planificación y desarrollo de sus enseñanzas, además de aportar más y mejor información sobre el desarrollo del programa formativo y, muy especialmente, sobre las prácticas externas", se valora positivamente el compromiso adquirido por la Comisión Académica de la Facultad y de la Comisión de Garantía de la Calidad del título de abordar y revisar, en el próximo curso académico, tres líneas de actuación orientadas a: la optimización de los planes de mejora anual del Título; la introducción de mecanismos en la toma de decisiones; y la aportación de más y mejor información sobre el desarrollo del programa formativo y de las prácticas externas. Aún así, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

b) En relación con la adopción de "mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución. aprendizaje, de modo que se pueda disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente la intención de abordar la obtención de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al título de Grado en Comunicación Audiovisual, así como a su evolución, con serie de acciones coordinadas a partir del próximo curso 2016-2017. En este sentido, se considera que podrán deparar resultados valiosos las sinergias que se establezcan con la recién creada Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad y la realización de un estudio específico con los egresados de las cuatro titulaciones oficiales de Grado y Máster que en ella se imparten. Dos iniciativas a las que se añade la realización de un estudio similar por parte del Departamento de Información y Comunicación, de forma coordinada con la Facultad. No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas para mejorar la gestión académica del título y los logros asociados a su programa formativo, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución los próximos cursos académicos; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título, en el curso académico 2010-11, el PDI que tiene atribuido pasa de 16 docentes a un total de 39 en el 2014-15, con una estructura estable configurada fundamentalmente por profesorado funcionario, consolidando numéricamente el volumen de Catedráticos (4) y de Profesores Titulares de Universidad (12), aunque al paso del tiempo han ido ganando protagonismo "otras" figuras, fundamentalmente: Profesores Asociados Laborales (7), Profesores Contratados Doctores (6) y Profesores Ayudantes Doctores (4). En el Autoinforme no se relacionan las Áreas de Conocimiento ni los Departamentos a los que están adscritos.

Las modificaciones que se registran en la plantilla docente del Grado en Comunicación Audiovisual,

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

considerando las informaciones que se aportan al comparar el curso 2010-11 con el 2014-15, reflejan una tendencia positiva en el incremento del número de sexenios de investigación reconocidos, aunque concentrados en unos pocos profesores (un 69% no acredita ninguno) y con un ligero descenso en el último curso académico respecto al de 2013-14. En los años de experiencia docente se observan dos tipologías: de un lado, el PDI que se sitúa entre los 5 y 10 años (un 41%) y los que acumulan más de 15 años (38%).

Sobre la participación en actividades formativas, en lo que respecta al PDI no se ofrecen datos concretos, limitándose el Autoinforme a reflejar la oferta vinculada al Plan de Formación de la UGR. De la participación en proyectos de innovación docente se referencian un total de 12 iniciativas, desarrolladas en convocatorias que van desde el año 2011 hasta el 2014.

La valoración de su actividad docente por parte de los estudiantes es positiva: siempre con puntuaciones superiores a 3,7 en escala 5; prácticamente equivalente a la media del Centro, aunque ligeramente inferior a la de la Universidad de Granada (3,83 en el curso académico 2013-14). Todas las dimensiones tienen connotaciones positivas, especialmente el "ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes", la "planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente" y las "competencias docentes". Se valoran especialmente los buenos resultados alcanzados en la práctica totalidad de las materias optativas en los distintos itinerarios creados, de las que se afirma que son "claramente superiores en las medias al resto de asignaturas y cursos". Además, por las evidencias que se indica en el Autoinforme se han recibido muy pocas quejas de los estudiantes sobre el profesorado, "apenas dos en los seis años de implantación de éste, referidas a un mismo profesor/a", siendo abordadas por la Coordinación del Título y la Dirección del Departamento implicado.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas; atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Granada y concretada en la normativa interna de la Facultad, publicadas en su Web. No obstante, se indica que "la función de supervisión y tutoría de las prácticas externas ha recaído sobre el propio Coordinador del Grado, resultando una decisión satisfactoria por su conocimiento y nivel adecuación a esta labor".

Las informaciones que contiene el Autoinforme describen, aunque de forma muy sintética, las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente, se dice que "han sido numerosas y constantes, abarcando principalmente la celebración de reuniones periódicas, así como muy especialmente, la comunicación fluida y constante por email entre el conjunto del profesorado del título".

Como contribuciones reales a la mejora del título destacan la creación, a partir del curso 2011-12 de la figura de los Coordinadores de Módulos, así como la colaboración permanente tanto con el equipo decanal como con la Dirección del Departamento, en especial a través de la Comisión Académica del Centro. Al respecto se indica que la "necesidad detectada de una mayor coordinación docente entre los profesores de asignaturas afines, se solventó mediante la creación de la figura de los Coordinadores de Módulo". Se menciona como actividad de coordinación la celebración de reuniones periódicas, pero no se incluye más información, con qué asiduidad se reúnen, cuándo, el número de reuniones anuales, resultados, etcétera.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del título reúne los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas; no obstante, deberán visibilizarse en mayor medida las acciones de mejora orientadas a su coordinación vertical y horizontal en el Grado, los niveles de logro asociados al TFG y a las prácticas externas, en las que será deseable diversificar las tutorías académicas para atender al

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

alumnado, al tiempo que mejorar los niveles de satisfacción y los vínculos con las entidades colaboradoras y sus profesionales-tutores. De estos últimos, como tutores de prácticas externas se definen adecuadamente sus funciones y el perfil que deben tener.

En relación con las propuestas contenidas en las alegaciones formuladas por los responsables del título, a partir de las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión en el Informe provisional, cabe observar lo siguiente:

a) En lo que respecta a la necesidad de "visibilizar en mayor medida las acciones orientadas a la coordinación docente, vertical y horizontal, en el Grado, así como los niveles de logro asociados al TFG y a las prácticas externas... [evitando] las reiteraciones y solapamientos que se observan entre los contenidos de distintas materias que articulan el plan de estudios", se valora positivamente la implicación en sus logros de la Coordinación Académica del Grado en Comunicación Audiovisual, de la Comisión Académica de la Facultad de Comunicación y Documentación, y de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título. Sin embargo, el nivel de concreción de sus actuaciones es bastante mejorable, ante la inexistencia de un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Una observación que no cuestiona la bondad de la revisión y optimización prevista de la Web del título (en el curso 2016-2017) y de la adopción de estrategias destinadas a la mayor visibilización de los logros asociados al TFG y a las prácticas externas (mediante la creación de repositorios abiertos accesibles on-line de Trabajos Fin de Grado, y de Memorias e Informes de Prácticas externas del Grado en Comunicación Audiovisual de la UGR); o la intención de abordar y evaluar -de forma coordinada- la existencia o no de reiteraciones y solapamientos entre los contenidos de las distintas materias que articulan el plan de estudios, procediendo a su revisión y corrección curricular, de ser necesario incluso a través de un Modifica.

b) Dando respuesta a la propuesta de "diversificar y ampliar las responsabilidades que actualmente se atribuyen al coordinador del Grado en relación con la función de supervisión y tutoría de las prácticas externas, haciendo partícipes a otros profesores de esta tarea, con sus correspondientes Áreas de Conocimiento y Departamentos", también se valora positivamente que la coordinación de la asignatura 'Prácticas externas' recaiga en un profesor del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad distinto al Coordinador académico del Título, aumentando así la diversificación de responsabilidades, supervisión y tutoría de las prácticas externas. Y, complementariamente, que se declare la voluntad de conseguir "una mejora significativa en los niveles de satisfacción y de los vínculos que se establecen con las entidades colaboradoras y con sus profesionales- tutores". No obstante, hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) Ante la recomendación de "fomentar y, consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada", se valoran positivamente las actuaciones previstas por parte del equipo decañal de la Facultad -en concreto, a través del Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado- mediante la creación, en el curso 2016-17, de una subcomisión de la Comisión Académica "encargada específicamente de conseguir el incremento de la participación, así como la difusión, promoción e incentívación al profesorado del conjunto de las acciones formativas integradas y ofertadas anualmente en el PFUGR". Con todo, hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas en esta dimensión (mejora de la coordinación docente, implicación en la dirección-tutorización del TFG y de las prácticas externas, formación continuada del profesorado, etc.) y en los logros asociados a su puesta en marcha ya en el curso 2016-17, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución los próximos cursos académicos; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el Autoinforme se hace constar que el Grado en Comunicación Audiovisual cuenta con las infraestructuras y recursos adecuados, tanto para la planificación de las actividades formativas y al número de estudiantes por curso/grupo, como al tipo de enseñanza que se imparte. Más allá de mantener los que recursos y servicios que se indicaron cuando fue presentada la Memoria de Verificación, señalan que en los últimos años se han ido produciendo mejoras significativas: renovación y aumento de equipos audiovisuales digitales de grabación y equipos de sonido en exteriores, incrementándose los recursos en préstamo que se ponen a disposición de los estudiantes.

En su conjunto, las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles están certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

No se han producido quejas relacionadas con las infraestructuras, recursos y servicios, considerando los redactores del Autoinforme que el personal de administración y servicios "se ha demostrado suficiente para la correcta atención de las necesidades del título". Al respecto, y dando respuesta a debilidades detectadas, señalan que se ha incrementado el número de técnicos especialistas en medios audiovisuales de la Facultad, con la provisión de tres plazas y su correspondiente contratación.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes. Con todo, no se proporciona demasiada información sobre los servicios de orientación; se indica que se celebran sesiones informativas específicas, pero no se concreta su número, asiduidad, temáticas, etc.

No ha habido quejas relacionadas con los servicios de orientación y la respuesta dada, considerando los responsables del Título que ha habido capacidad y rapidez en dar respuesta por parte de la UGR y del Centro a las necesidades de "incremento de recursos innovadores ligados a la creciente transición digital de los medios de producción audiovisual". No obstante, se reconoce como una debilidad la reducción progresiva en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación, que en el curso 2014-15 se sitúa en 2,88 puntos en escala 5, registrándose descensos en todos los cursos previos, a partir de 2011-12 en el que la valoración fue bastante positiva (3,66).

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad son adecuados para garantizar la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes; no

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

obstante, será deseable que se adopten decisiones que permitan el diseño y aplicación de un Plan de Acción Tutorial (PAT) que posibilite una atención más individualizada a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y a su futura inserción socioprofesional y laboral.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) Con la intención de "incorporar en los informes que se elaboren valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Comunicación Audiovisual", se valora positivamente la voluntad de analizar y evaluar "el diseño de las encuestas actuales anuales de satisfacción con el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada", para solicitar -en su caso- "su revisión al Vicerrectorado de Calidad para la inclusión a partir del próximo curso 2016-2017 de cuestiones específicas requeridas de los distintos colectivos". No obstante, hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

b) En relación con la recomendación de "diseñar y poner en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT) que permita una atención más individualizada a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo el trabajo planificado, la orientación académica y laboral, la mejora de las tasas de rendimiento y graduación, etc.", merece una valoración positiva que la Comisión Académica de la Facultad de Comunicación y Documentación, a partir del curso académico 2016-17, diseñe y ponga en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT), "destinado a permitir una atención más individualizada a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo el trabajo planificado, la orientación académica y laboral, la mejora de las tasas de rendimiento y graduación, etc.". Aún así hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) Con la intención de "dotar a la Facultad y al título de un Plan de renovación de medios y adquisición de equipamientos", también merece una valoración positiva que la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos, mediante la coordinación del actual Vicedecanato de Infraestructuras y Asuntos Económicos, esté trabajando en un plan de renovación de medios y adquisición de equipamientos, asumiendo "como una necesidad irrenunciable para el futuro del título". En este sentido, cabe destacar la asunción del "compromiso de ultimar e implementar dicho plan a partir del próximo curso 2016- 2017, y llevar a cabo cuantas gestiones convengan (internas y externas) para su satisfacción, y evitar así la obsolescencia de infraestructuras y equipamientos audiovisuales". Con todo, hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas en esta dimensión, en lo relativo a la mejora de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos puestos al servicio del Grado en Comunicación Audiovisual, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución en el curso 2016-17 y sucesivos, por la relevancia que tienen para el desarrollo académico de este título; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/19
 61L5fhAV+deuTPbATgf75w==			

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Comunicación Audiovisual son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas han sido las Guías Docentes, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR. En este sentido indican que "aunque su adopción resultó parcial en los dos primeros cursos de implantación del título (2010-11 y 2011-12), en la actualidad la totalidad de materias y asignaturas dispone de su Guía Docente normalizada", accesible online tanto en la Web del título como en la del centro. Además, conforme a los informes de seguimiento de la DEVA, las Guías Docentes han sido objeto de seguimiento, adoptando -en opinión de los responsables del título- las acciones de mejora requeridas.

Consideran que debe subrayarse el esfuerzo realizado, tanto desde la coordinación del título como desde el Decanato de la Facultad, por consolidar y mejorar el sistema de evaluación por tribunales de los TFG, contando con la implicación y colaboración de los profesores participantes en la impartición del Grado. También destacan los avances que se han ido introduciendo en la planificación y gestión de las materias Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, así como en la adopción de criterios e instrumentos de evaluación habilitados para tal fin: rúbricas, plantillas para la elaboración de las memorias de TFG, modelos de informes y memorias del período de prácticas.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en sus estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: descenso del número de estudiantes no presentados, llegando a situarse por debajo del 4% en los últimos cursos académicos, sin que nunca fuesen más allá del 7%; bajo número de suspensos (en el entorno del 23 por ciento en los últimos cursos); elevados porcentajes en las calificaciones de notable (superiores al 46% en los últimos cursos), sobresaliente (entre el 13-18 por ciento) y matrícula de honor (en el entorno del 4%).

Sin embargo no se presentan las calificaciones correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (lo que debe hacerse), aunque se indica entre las fortalezas y los logros alcanzados que debe destacarse "muy especialmente la satisfacción global por las calificaciones obtenidas referidas al Trabajo de Fin de Grado y Prácticas en Empresa, como materias de síntesis final previas a la obtención del Título". A lo que añaden los elevados niveles de satisfacción de los estudiantes con los tres itinerarios de asignaturas optativas implementados.

De nuevo, se aprecian diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes con la de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, bastante superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (2,66 vs 4,17) como en los "resultados obtenidos" (2,88 vs 4,33) en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título se observan variaciones entre los cursos académicos analizados, existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. Las acciones de mejora implementadas podrán contribuir a ello.

Las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven en parte cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Por las informaciones que se aportan en el Autoinforme, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación. No obstante, existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los diferentes colectivos que participan en sus realizaciones, fundamentalmente de los estudiantes (bajas en algunas dimensiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las enseñanzas) en relación con el profesorado.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) En que que atañe a la necesidad -planteada como modificación- de "presentar, en los Informes que se elaboran, las calificaciones globales por curso académico de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), que no se han incluido en el Autoinforme redactado para el proceso de renovación de la Acreditación", se valora positivamente el compromiso, "a partir del informe específico que contiene dicha información y que es generado con la aplicación informática de seguimiento de los títulos, diseñada por la UCIP, a presentar en el próximo Informe de Seguimiento las Actas de las seis convocatorias habidas hasta el momento de Trabajo Fin de Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada, así como las calificaciones globales del presente curso académico 2015-2016". Una acción incluida en el Plan de Mejora, de la que se elabora el correspondiente cuadro-resumen, aunque hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017 (no, tal y como se indica, "12 meses").

b) En relación con la modificación orientada a revisar los contenidos de las asignaturas y a procurar una mayor coordinación para evitar solapamientos y secuenciar su impartición de forma lógica, al tiempo que consideran que se debe poner más énfasis en determinados aprendizajes -relacionados con iluminación y sonido- se valora positivamente que a lo largo del curso académico 2016-2017, se desarrolle e implemente un plan de mejora para el título (con acciones específicas de las que se presenta un cuadro-resumen en el documento de alegaciones); y que, en el marco de éste, se revisen los contenidos de las asignatura, ya sea para orientar adecuadamente los contenidos de las asignaturas profesionalizantes a su práctica efectiva, y para poner más énfasis en aprendizajes relacionados con iluminación y sonido. Dos propuestas que también se concretan en el correspondiente cuadro-resumen, aunque hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017 (no, tal y como se indica, "12 meses").

c) Respecto a la necesidad de "adaptar las horas presenciales en los centros de prácticas a los créditos que constan en la guía docente del prácticas externas; además, según los estudiantes y egresados será interesante potenciar la participación en festivales, certámenes, etc.", y de la consideración que alude a que vienen ajustando adecuadamente, según los responsables del título, cabe valorar positivamente que se proceda a su revisión mediante varias acciones específicas: de un lado, la incorporación de un ítem nuevo en la encuesta de satisfacción con las prácticas del Grado en Comunicación Audiovisual a los alumnos de 4º curso referente a la adecuación del número de horas presenciales en los centros de prácticas (con un cuadro-resumen que informa sobre su previsible desarrollo); y, de otro, la intensificación de relaciones y contactos tendentes a la firma de convenios de prácticas con nuevos festivales y certámenes de ámbito tanto autonómico, como estatal. No obstante, hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017 (no, tal y como se indica, "12 meses").

d) Con la intención de "visibilizar, en mayor medida, los sistemas y procedimientos asociados al desarrollo académico del Grado, mejorando la difusión pública de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

evaluación", también merece una valoración positiva que a partir del curso académico 2016-17, se desarrolle e implemente un "plan de mejora para el título... en el que se abordará y dará respuesta efectiva a la recomendación de mejora la visibilización de los sistemas y procedimientos asociados al desarrollo académico del Grado, la difusión pública de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación". Se aportan los cuadros-resumen que reflejan esta actuación, aunque hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017 (no, tal y como se indica, "12 meses").

e) A la recomendación orientada a "elaborar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen", ampliado en la oferta y realización, por parte de los estudiantes, de prácticas extracurriculares, los responsables del título asumen, responsabilizando al Coordinador de Prácticas de la titulación, en coordinación con el Coordinador Académico el diseño y la puesta en marcha, a partir del próximo curso 2016-2017, de "un Plan de Prácticas (PdP), tanto curriculares como extracurriculares, destinado a optimizar la orientación a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen; a tal fin se elabora un cuadro-resumen de esta acción, en el que hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017 (no, tal y como se indica, "12 meses").

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (junio de 2017).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Comunicación y Documentación y al Grado en Comunicación Audiovisual.

Cabe advertir que en el Autoinforme no se presentan los N absolutos ni los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración.

Sin que en el Autoinforme se aporten datos sobre la participación de los estudiantes, del PDI y del PAS (N) en las encuestas de satisfacción -admitiendo que hay poca participación en las respuestas aportadas por parte de estos dos últimos colectivos-, los resultados ponen de relieve -según sus redactores- que "la satisfacción general mostrada con el Programa Formativo" resulta globalmente elevada por todos ellos y en todos los aspectos analizados, con "resultados que se mantienen en los distintos cursos sucesivos por encima de la media". No obstante, reconocen que se está produciendo "una leve tendencia a la baja" que los responsables del título están tratando de detener o revertir. En este sentido, los niveles de satisfacción han empeorado ligeramente en los dos últimos cursos académicos (2013-14 y 2014-15) respecto a los dos anteriores, siendo sensiblemente inferiores que las del primer curso de referencia (2011-12).

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado (3,77 en el curso 2013-14), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, superiores a la media de la Universidad y del Centro, sostenibles en el tiempo (desde el curso 2010-11), aunque con una ligera tendencia a la baja, siendo reveladoras de interacciones positivas profesores-alumnos, buen ambiente en las dinámicas de clase, demostración de competencias docentes o una adecuada evaluación de los aprendizajes, etc. Todas en el intervalo que va de los 3,69 a los 3,78 puntos en escala 5 (curso 2012-13, el último que se referencia); en este sentido deberían actualizarse los datos al curso 2013-14, disponibles para otras titulaciones que se imparten en la misma Facultad.

No se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, referenciando únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc.

Tampoco se ofrecen valoraciones sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica o profesional, aunque por lo expresado en el apdo. V del Autoinforme presenta valores que revelan un paulatino decrecimiento, desde una satisfacción inicial de 3,66 (curso 2011-12) hasta los 2,88 de media en el curso 2014-15.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es en la mayoría de las tasas con valores positivas o muy positivos atendiendo a los parámetros estimados: las tasa de graduación es del 69,49% frente al 50% estimado. la tasa de abandono inicial se ha reducido en relación al curso 2012-13, aunque es superior a la del 2013-14 (situándose en el último curso, 2014-15, en el 5,8%), muy por debajo de la media de la UGR y de la rama de conocimiento de referencia, y del valor estimado (30%); mientras que la tasa de abandono acumulada está en el 30,77%, con datos del curso 2014-15, sin que existiera un valor estimado previo.

Además, la tasa de eficiencia es muy positiva (99,03%), superando en 24 puntos el valor estimado (75); y la de éxito (96,33%) bastante por encima de lo previsto (85%). No se ofrecen datos sobre la duración media de los estudios, siendo el valor estimado de 5,5 años.

En todo caso, el volumen de solicitudes para cursar el título permite apreciar cierta continuidad en la demanda -con "valores muy elevados y positivos, de forma constante a lo largo de todos los cursos de implantación", según se afirma en el Autoinforme- con una ratio (11,49) muy superior a la de la rama de Conocimiento -Ciencias Sociales- que le sirve de referencia (5,33) y a la de la UGR (5,78), en el último curso académico, 2014-15, manteniendo la tendencia de los cursos anteriores. Los datos ofrecidos, según los redactores del Autoinforme, permiten afirmar que se viene "multiplicando por diez, sin excepción, año tras año, el número de solicitudes al de plazas ofertadas".

Las matrículas de nuevo ingreso presentan números constantes entre los cursos 2010-11 y el 2014-15, entre un mínimo de 63 alumnos en el curso (2011-12) hasta un máximo de 69 en el curso 2012-13; en el último curso académico (2014-15) el número de matriculados es de 64.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. Deberían aportarse informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que está garantizada

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

la sostenibilidad del título es sostenible, atendiendo tanto a su perfil de formación como a los recursos disponibles, incluyendo el profesorado, las infraestructuras, así como a los resultados de aprendizaje: "por la constancia y perseverancia de los valores satisfechos hasta el momento, lo que hace pensar que, a pesar de todo lo que hay que mejorar, el grado se está desarrollando de forma sostenible".

La mayoría de los indicadores de rendimiento -tasas de abandono inicial, tasas de éxito, de rendimiento y de eficiencia- ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede -en general- con las percepciones que tienen sobre la formación impartida los distintos agentes implicados. Las tasas de graduación superan a las esperadas, siendo la tasa de abandono acumulado (en el curso 2014-15 equivalente al 30,77%). No se ofrecen informaciones sobre la duración media de los estudios (lo que debe hacerse), siendo el valor estimado de 5,5 años.

Las decisiones y acciones de mejora adoptadas parecen suficientes para dar respuesta a las debilidades y necesidades detectadas desde que ha sido implantada esta titulación en la Universidad de Granada, ampliadas en las actuaciones propuestas en respuesta a las modificaciones y/o recomendaciones, sobre las que cabe hacer las siguientes valoraciones:

a) Se valora positivamente modificar la tasa de abandono, de modo que se pueda conseguir una mayor afinidad con las fijadas por el resto de Grados del Centro, así como con las de otros Grados similares en el ámbito de las Ciencias Sociales.

b) Se acepta la posibilidad de un error en la interpretación de las informaciones de las que se hizo uso para la elaboración del Informe provisional en lo que atañe al perfil de acceso y vocacional en los alumnos de primer curso de este Grado, ya que como se destacan los responsables del títulos "los indicadores de acceso y matrícula se han mantenido en valores muy elevados y positivos de forma constante a lo largo de todos los cursos de implantación del título, multiplicando por diez, sin excepción, año tras año, el número de solicitudes al de plazas ofertadas".

c) Se valora positivamente el compromiso de "incorporar debidamente en los futuros informes de seguimiento los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral en el análisis de sostenibilidad tan pronto como estos estén disponibles desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada". A lo que se añade, en aplicación del SGIC, la adopción de procedimientos para la "evaluación y mejora de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida que a partir del 2º año de finalización de la 1a cohorte de egresados de la titulación", correspondiendo a la Universidad de Granada aportar información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como también la de los empleadores con el nivel de adquisición de competencias de los graduados". No obstante, hubiese sido deseable que en el documento de alegaciones se incluyese un cuadro-resumen en el que se reflejen las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

d) También se asume la introducción, en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación, "de un dato erróneo o que pudiera llevar a conclusiones erróneas en cuanto a las tasas de abandono inicial y/o de graduación, que no consideraban la acreditación lingüística, pues ambas tasas han resultado muy satisfactorias hasta la fecha". Para lo que incorporan nueva información sobre dichas tasas, debidamente actualizadas, que acreditan los resultados -que los responsables del título consideran satisfactorios- alcanzados en ambos ítems de análisis.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/19
 61L5fhAV+deuTPbATgf75w==			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar en las futuras respuestas las recomendaciones y/o modificaciones planteadas un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución. Al menos en los términos en los que así se hace para otras dimensiones susceptibles de valoración en el desarrollo académico del título y en la continua mejora de sus indicios de calidad.

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y aplicación de los indicadores de seguimiento de las distintas acciones comprometidas; en particular las que toman como referencia la mejora de la calidad del título y la aplicación e implicación de todos los colectivos afectados en el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe aportar el N de referencia para las distintas valoraciones que se emiten -por parte del alumnado, del PDI y del PAS- sobre los niveles de satisfacción con la difusión Web del título; una responsabilidad que aún cuando pueda atribuirse también al correspondiente Vicerrectorado de la UGR no exime a los responsables del Grado, siendo una información proporcionada en prácticamente la totalidad de los Autoinformes elaborados para el proceso de Acreditación en el conjunto de los títulos y ramas de conocimiento.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar atención a la aplicación de las encuestas de satisfacción en los términos en los que se prevé su aplicación en ese título (impresas y presenciales), garantizando que satisfacen los niveles de participación, representatividad, anonimato, etc. exigibles en este tipo de procedimientos, así como su posterior utilización para informar y tomar decisiones orientadas a la mejora de la calidad del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas para mejorar la gestión académica del título y los logros asociados a su programa formativo, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución los próximos cursos académicos; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas en esta dimensión (mejora de la coordinación docente, implicación en la dirección-tutorización del TFG y de las prácticas externas, formación continuada del profesorado, etc.) y en los logros asociados a su puesta en marcha ya en el curso 2016-17, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución los próximos cursos académicos; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en las actuaciones previstas en esta dimensión, en lo relativo a la mejora de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos puestos al servicio del Grado en Comunicación Audiovisual, así como en las evidencias que permitan valorar su evolución en el curso 2016-17 y sucesivos, por la relevancia que tienen para el desarrollo académico de este título; una propuesta que se plantea ante la ausencia, en el documento de alegaciones, de un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (junio de 2017).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:61L5fhAV+deuTPbATgf75w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	19/19



61L5fhAV+deuTPbATgf75w==